

AYUDAS PARA LA FORMACIÓN PREDOCTORAL EN COLABORACIÓN CON EMPRESAS EN EL CURSO 2021/2022

DATOS CONVOCATORIA

Título	RESOLUCIÓN RECTORAL DE LA UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ DE ELCHE POR LA QUE SE CONVOCAN AYUDAS PARA LA FORMACIÓN PREDOCTORAL EN COLABORACIÓN CON EMPRESAS EN EL CURSO 2021/2022.
Objetivo	<p>El objetivo de esta convocatoria es el desarrollo de un proyecto de investigación estratégico de una empresa, en la que el doctorando o la doctoranda desarrollará su formación investigadora en colaboración con un grupo de investigación de la Universidad Miguel Hernández de Elche, y que será objeto de una tesis doctoral.</p> <p>Se financiarán ayudas para contratos o proyectos a distribuir entre las siguientes modalidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Modalidad A: Incentivos para contratos predoctorales suscritos por la Universidad Miguel Hernández de Elche y financiados por la Generalitat Valenciana para la elaboración de una tesis con mención industrial (anexo I). - Modalidad B: Ayudas para la financiación de proyectos de I+D+I que den lugar a una tesis con mención de Doctorado Industrial (anexo II). - Modalidad C: Ayudas para la financiación de proyectos de I+D+I que den lugar a una tesis en colaboración con una empresa (anexo III).
Entidad convocante	Universidad Miguel Hernández de Elche.
Web	BOUMH
Plazo	Plazo Entidad Financiadora: Hasta el 12 de noviembre 2021.
CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES	
Tipo ayuda	Contrato Predoctoral / Proyecto de Investigación.
Duración	<ul style="list-style-type: none"> - Modalidad A: Contratos predoctorales 12 meses, prorrogables hasta un máximo de 36 meses. - Modalidades B y C: Máximo 3 años.
Dotación	<ul style="list-style-type: none"> - Dotación Total: 600.000€ - Modalidad A: Retribución entre 16.638,83€ y 18.000€ brutos anuales, a tiempo completo. No inferior al 56% del salario fijado para las categorías equivalentes en los dos primeros años y al 60% durante el tercer año, ni podrá ser inferior al SMI establecido cada año. - Modalidades B y C: 15.000 euros anuales.
Requisitos	<p>-Requisitos Beneficiarios:</p> <p>El solicitante, que será el director de la tesis doctoral, debe:</p> <ol style="list-style-type: none"> a) Pertenecer a la plantilla de PDI de la UMH. b) Tener acreditado al menos un tramo de investigación. c) Ser miembro de un grupo de investigación. d) Estar vinculado a la UMH en servicio activo y efectivo durante la vigencia de la ayuda concedida. e) Presentar un proyecto de investigación avalado por la empresa. <p>Ningún investigador podrá solicitar más de una ayuda de las convocadas en estas bases.</p>

	<p>Ningún grupo de investigación de la UMH podrá tener asignada más de una ayuda convocada en las presentes bases. No se considerarán los grupos de investigación creados con posterioridad a la fecha de fin de plazo de presentación de solicitudes.</p> <p>-Requisitos de las Empresas Colaboradoras:</p> <p>a) Suscribir un convenio de colaboración entre la empresa y la UMH. b) Estar al corriente de obligaciones fiscales y con la Seguridad Social.</p>
INFORMACIÓN ADICIONAL	
Observaciones	Las solicitudes se presentarán en el Registro General de la UMH, mediante instancia general, cumplimentando la solicitud del anexo IV, adjuntando la documentación indicada y dirigidas al Vicerrectorado de Investigación de la UMH.
Gestor	Vicerrectorado de Investigación. 96 665 8621.